

MUJERES Y CONFLICTO

HUGO PALMA

Se reconoce hoy que las poblaciones civiles, seres humanos concretos al igual que los soldados, son las principales víctimas de los conflictos, en porcentajes estimados hasta en 90%, lo que hace un imperativo moral, político y social agotar todo esfuerzo para resolver las diferencias por vías pacíficas. Pero no todos los sectores de la población padecen del mismo modo los horrores de las guerras y otras formas de violencia.

Viene cobrando mayor atención el sufrimiento particular de las mujeres, producto de conflictos armados y la violencia política, religiosa o étnica. Las mujeres ya no son más víctimas secundarias o colaterales de las hostilidades. Además de las generalizadas violaciones, secuestros, desarraigos, servicios forzados, prostitución forzada y esterilización, se aplica contra ellas formas específicas de violencia. En Bosnia fueron embarazadas para intentar una "limpieza étnica", en Rwanda la violación estuvo a cargo de infectados con VIH/SIDA y en muchos otros lugares: Timor Oriental, Colombia, Congo, Guatemala, sin excluir nuestro país, las mujeres sufren un impacto brutal del conflicto que hace más difícil la pacificación y la reconciliación.

Por ejemplo, como las mujeres constituyen la mayoría de la población campesina y aseguran la recolección de agua y leña, están particularmente expuestas a los millones de minas terrestres, ahora proscritas pero no retiradas. Las armas pequeñas y ligeras producen más víctimas entre hombres que mujeres, pero son éstas quienes cargan indefinidamente el peso de los sobrevivientes y familias. El crecimiento desenfrenado de los gastos militares se realiza a expensas de necesidades sociales que afectan especialmente a las mujeres que, aún sin el conflicto, son las más pobres entre los pobres. En lo cultural, su heroísmo silencioso y constante ha sido históricamente banalizado como deber de cuidar hogares y producir hijos que serán guerreros.

No es pues por accidente que las Naciones Unidas han venido dedicando mayor atención a los problemas de las mujeres y el conflicto. Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer tuvieron como tema la igualdad, el desarrollo y la paz y la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia, 1995, dedicó un capítulo a la mujer y el conflicto armado.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad, octubre 2000, invoca a las partes a prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas en la repatriación, reinstalación y rehabilitación. Solicita también la participación mujeres en mecanismos para el logro de la paz y la adopción de medidas que aseguren sus derechos humanos y la aplicación de las Convenciones de Ginebra de 1949, la Convención de Refugiados de 1951, la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer de 1979, así como los dispositivos pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, enfatizándose la responsabilidad de los Estados de poner fin a la impunidad y perseguir los

responsables de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, incluyendo los relativos a la violencia sexual y de otro tipo contra mujeres y niñas.

Alguien alegará que también algunas mujeres participan en los conflictos y a veces con tanta o mayor ferocidad que los hombres y que no todas las que participan en el conflicto como cargadoras, cocineras o asistentes lo hacen por la fuerza y que ciertos países están incluyendo a mujeres en sus fuerzas armadas. Frente a ello, sin embargo, es un hecho que las mujeres tienen poca o ninguna participación en las decisiones de inicio y fin de los conflictos, los preparativos bélicos e inclusive los acuerdos de paz. Por ello les toca un importante rol en la prevención y resolución de conflictos y en la construcción de la paz y seguridad. La discriminación aún prevaleciente no les regalará esa posibilidad. Les tocará a ellas ganarla como parte de su lucha por asumir responsabilidades que les conciernen tan directamente como a los hombres.